

## **NUESTROS SALARIOS SUBEN UN 2%**

En aplicación del vigente Convenio Colectivo de Banca (para los años 2007 hasta el 2010) *los salarios de 2008 se incrementan en un 2% para este año, tal como se acordó a su firma.*

Y ello porque aunque el IPC oficial se conocerá el próximo día 15, la publicación del incremento del 1,5% para el *IPC armonizado* nos indica que esa cifra será igual o muy aproximada al citado incremento. Como sea que nuestro Convenio Colectivo estipula para 2009 un aumento del 2%, *podemos dar como seguro que este será el aumento que tendremos en nuestras próximas nóminas.* Al dorso de esta comunicación tenéis los distintos conceptos actualizados que integran las tablas salariales para 2009. A esta fecha no nos han confirmado si se abonará este incremento en Enero por parte de todos los bancos.

Con esta situación nuestros salarios tendrán una *evidente mejora de poder adquisitivo* con respecto al IPC de 2008. Sin embargo hay que reflejar adecuadamente dos cuestiones que nos hacen ser más realistas al valorar esta observación inicial:

- ◆ *Las alzas de precios* producidas el día 1 de Enero de 2009 en productos básicos es muy importante y vienen a aguarnos, al menos en parte, esta mejora citada.
- ◆ Resulta sorprendente que la inflación superase el 5,3% en Julio de 2008 y se haya quedado tan sólo en el 1,5% en Diciembre. Esto nos hace reflexionar, por una parte sobre la ponderación real de los distintos componentes del IPC actual y su verdadera importancia en el día a día de los trabajadores y sus familias y por otra parte en que la fuerte caída de los precios del petróleo en el segundo semestre del pasado año no ha tenido un reflejo paralelo en los precios de la gasolina, componente básico de muchos precios por la vía del transporte y por ello que *aun queda mucho por mejorar* en estos capítulos para armonizarlos con el coste real de la vida que experimenta para la familia.

Como siempre, habrá compañeros con sueldos cerrados a los que se absorberán complementos –veremos la política cada banco en un año en que, en general, se han mantenido los beneficios sobre los enormes aumentos de los años precedentes – a cambio de estos incrementos del Convenio, como demostración de la importancia real que tiene la negociación colectiva, única garantía real de mejora salarial y de condiciones sociales aunque, en ocasiones, algunos bancarios parece que no lo tengan bien claro.

Las cifras de sueldo y trienios de las tablas 2009 están anualizadas (12 pagas) por si queréis calcular la paga mensual. Tened en cuenta además los trienios de cada uno en 2009, el número de pagas vigente en cada banco, así como otros complementos *fijos* de cada entidad. De los complementos variables en las nóminas, hablaremos en otra ocasión.